

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 9 DE MARZO DE 1827.

SANTA FRANCISCA, VIUDA, Y SANTA CATALINA
de Bolonia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Juan de Dios.

Afecciones astronómicas de hoy.

Salé el Sol à las 6 h. y 10', y se oculta à las 5 h. y 50'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 70.	57 05.	S	Nublado.
A las 12 del dia....	30 0, 20.	61 06.	O.	Claro
Alas 6 de la tarde.	29 9, 70.	59 08.	Idem.	Nublado.

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar à las 4 h. 52' mad. 2.a Bajamar à las 5 h. 24' tard.
1.a Altamar à las 11 h. 9' mañ. 2.a Altamar à las 11 h. 39' noch.

Rio Janeyro 25 de Noviembre.

Muchos corsarios han aparecido poco ha en estas costas, y han apresado algunos buques brasileños.

Londres 15 de Febrero.

Hay cartas de la Guayra de 26 de Noviembre; en las que se dice que el general Paez se habia puesto en marcha para Puerto Cabello, que no queria seguir el ejemplo de Caracas; pero que habiendo en el camino recibido una carta de Bolivar, el cual, sin hablarle en modo alguno de su conducta, le mandaba como gefe suspendiese al instante sus operaciones hasta nueva orden de su parte, Paez se habia detenido y le respondió que obedecia inmediatamente sus ordenes.—En la Guayra habia tranquilidad, y la concurrencia de negociantes del interior hacia activar los negocios.

Nuestros fondos continúan subiendo; los consolidados se han hecho á $83\frac{1}{8}$ por el término presente, y á $85\frac{1}{4}$ por el de Abril. = La liquidación en los fondos extranjeros ha sido estremamente ligera. Dichos fondos se mantienen en general á sus precios. Bonos mejicanos, $63\frac{1}{4}$; colombianos, $38\frac{1}{2}$; rusos, $90\frac{1}{2}$; españoles, $12\frac{1}{2}$; griegos, $15\frac{1}{4}$.

Burdeos 21 de Febrero.

El día 15 entraron en este puerto el bergantín *La Victoire Pauline*, cap. Dessé, procedente de Santiago de Cuba, con 103 cajas y 25 estuches azúcar, 61 barricas y 50 barriles café, 318 pacas algodón, 323 cueros, 15 toneladas palo fustete y una porción de id. guayacan; el *Motezuma*, cap. Loncoil, de Veracruz, con 68 zurrone graná, 1,500 qles. pimienta, 24 tercios jalapa, 20 000 qles. palo campeche, y 220.000 pfs., y el *Petit Charles*, cap. Follat, de Sto. Tomas y S. Sebastian, con 416 pacas algodón, 16 zurrone añil, 2 barriles azúcar, 2 id. café, 717 barras y 170 atados fierro. = Ayer 20 entró el *Die Enige Goskende*, cap. Erichsen, de Salou, con 60 pipas y 400 barriles aguardiente.

Han salido *L'Ann*, cap. Superville, para Santiago de Cuba, el *Anacreon*, cap. Lebail, y la *Felicité*, cap. Hurat, para Veracruz, y el *Courrier de Colombia*, cap. Barthelau, para la Guayra.

— La *Juliette*, cap. Lafourcade, que salió de este puerto, ha llegado á Santiago de Cuba despues de haber tocado en Sto. Tomas.

— El día 11 llegó á Marsella el *Phenix*, cap. Cuningham, de la Habana, con 1,912 cajas azúcar y 200 sacos café; y el 12 el bergantín *l'Aimable Anna*, cap. Camberton, de Santiago de Cuba, con 57 cajas azúcar, 138 bocois, 432 barriles y 132 sacos café y 12 toneladas palo Guayacan. (Este buque entró de arribada en Mahon y Barcelona.)

— En estos últimos días se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 10 sacas cacao Trinidad, á 1 fr. el medio kilograma; 7 zurrone graná blanca, en deposito, á 18 fr. 25 c. id.; 14 cajas azúcar de la Habana, terciada, en id., á 46 fr. los 50 kil.; 40 qles. café Santiago, buen ordinario con color, á 1 fr. 30 c. el medio kil.; 26 cuartos id. id., á 1 fr. 25 c. id.; 40 qles. id. id., á 1 fr. 27 $\frac{1}{2}$ c. id.; 40 qles. cacao Caracas, en deposito, á 1 fr. 50 c. id.; 100 libras azafran de España, en id., á 29 fr. 50 c. id.; 50 sacos cacao Caracas, en id. á 1 fr. 50 c. id.; 1.000 qles. id. id., en id., á 1 fr. 55 c. id.; 48 zurrone algodón de Puerto Rico, á 105 fr. los 50 kilogramas.

Barcelona 24 de Febrero.

El día 22 ha entrado en este puerto el místico *San Pablo*, cap. Mateo Pages, de Puerto Rico en 36 días, con algodón,

cacao, cueros, palo de tinte y otros efectos.

Sevilla 5 de Marzo.

Real Compañía del Guadalquivir y Canal de San Fernando. =

El día 1.º de este mes celebró Junta general de Accionistas que presidida por su Protector el Excmo. Sr. Marques de las Amarillas, fué muy concurrida; y despues de leerse la esposicion hecha por la Direccion y Junta de Gobierno, dando cuenta de las novedades ocurridas desde la anterior Junta General de 1.º de Setiembre del año próximo pasado, y de haberse congradulado la Junta por las últimas Soberanas disposiciones del Rey N. S., que son muy satisfactorias para esta corporacion, se procedió en conformidad de lo dispuesto en el plan de organizacion de la misma Compañía á nombrar nueve Sres. Consiliarios, y por mayoría de votos recayó la eleccion en los siguientes accionistas: Sres. Don Antonio García de Quesada, Brigadier de la Real Armada y Director del Real Colegio de S. Telmo; Marques de la Concordia, Brigadier de Caballería; D. Manuel Maza Rosillo, apoderado del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad; D. Francisco de Paula Castro, Capitan de Navío de la Real Armada; D. José Antonio de Agreda; D. Cayetano Federico Berre; D. Vicente de Torres y Andueza; D. Hipolito de Silva y D. Antonino Villalba.

Y con arreglo á lo determinado en Real orden de 18 de Agosto de 1819, a propuesta de la misma Compañía, hecha separacion de la mitad de los productos líquidos de sus especulaciones particulares, destinada para las obras públicas; se aplicó la otra mitad para el dividendo entre los Accionistas, que correspondió este año á un 2 p. º en proporcion de sus respectivos capitales, ademas del 6 p. º establecido de premio, y que se ha distribuido anualmente sin intermision desde la creacion de la Compañía; en cuya última reunion fueron unánimes y generales los votos para prestarse y contribuir á la egecucion de obras útiles, y señaladamente á la que por ahora ha autorizado S. M. y proteje del Canal de S. Fernando, que tantos bienes deberá producir á estas Provincias.

Gibraltar 5 de Marzo.

En estos 4 últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardá francesa *Marie Antoinette*, capitan J. A. Bauzan, de Cádiz en 5 dias, con paños, sedería, papel &c.; tartana sarda *Ntra Sra. del Socorso*, capitan F. Scotto, de Málaga en 4, con vino; bergantin ingles *Trusty*, capitan J. Snadden, de Santos (en el Brasil) en 65, con azúcar para Trieste; bergantin americano *Globe*, capitan J. Smith, de Nueva York en 21, con tabaco, harina &c.; falucho ingles *Moro*, capitan J. Carlo, de Málaga en 4, con pasas, aceite y vino; bergantin otomano *Romulus*, capitan G. Masiarevich, de Bahía en 36 con tabaco; bergantin goleta ingles *Fanny*, capitan J. Delicaty, de Pará en 29, con cacao, algodón, cueros, clavos de especia y zarzaparrilla,

4
Han sido despachados para salir : bergantiñ sardo *Peguin*, capitán E. Berboro, para Bahía, con pasas y sal; goleta id. *St. Giuseppe*, capitán G. Peire, para Santo Tomas, con vino &c.; bergantiñ-polacra id. *Concezione*, capitán F. Gianello, para Salou, con duelas y cueros; tartana inglesa *Tiger*, capitán T. Cassola, para Málaga, con bacalao, acero y duelas; bergantiñ-polacra sardo *Quatro Fratelli*, capitán P. Berlingieri, para Valencia, con cacao &c.; goleta inglesa *Sarah*, capitán B. Bernero, para id., con cacao y azúcar; id. id. *Ntra. Sra. delle Grazie*, capitán P. G. Cavassa, para Tarragona y Barcelona, con algodón, cueros, manteca y cacao; bergantiñ-goleta id. *Concezione*, capitán V. Sacone, para Sanlúcar, con hierro y géneros; bombardarda id. *Sacra Famiglia*, capitán G. Ravena, para Barcelona, con algodón y cueros; bergantiñ americano *Hyperion*, capitán E. Bouney, para Veracruz, con aguardiente y vino.

— *Cargamento de la barca Lima Packet, procedente de Port Luis: 2.434 sacos azúcar, 711 cueros y 2 cajas concha.*

Idem del bergantiñ-goleta Fame, de Trinidad: 1.150 quintales cacao.

Idem del bergantiñ Heroine, de Santiago de Cuba: 143 sacos, 20 barricas y 15 barriles café, 123 cajas y 5 barricas azúcar, 1.000 cueros, 19 trozos caoba, 9 dichos cedro, 712 tercios tabaco y cantidad de palo Brasil y palo-santo.

Real orden comunicada al Gobernador del Consejo para que se persiga á los que espendan ó retengan el infame libelo que se cita.

Exmo. Sr. — En Reales órdenes de 13 de Noviembre, 18 y 22 de Enero últimos, di noticia á V. E., para las providencias oportunas, del proyecto que habian formado los revolucionarios españoles refugiados en países estrangeros, de circular en España un escrito subversivo lleno de invectivas contra la sagrada Persona del Rey N. S., y dirigido á dividir los ánimos de sus leales vasallos. Sucesivamente han llegado al soberano conocimiento de S. M. todos los pasos que se han dado para realizar tan inicua trama, y el escrito referido, impreso en octavo en cuatro hojas de papel, y letra estrangera, con el titulo de „*Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de Realistas puros, sobre el estado de la Nacion, y sobre la necesidad de elevar al Trono al Sermo. Sr. Infante D. Carlos.*” El cual concluye asi: „*He aqui lo que os deseamos en Jesucristo, Nos los miembros de esta católica federacion con el favor del cielo, y la bendicion eterna amen.*” — Madrid á 1.º de Noviembre de 1826. — De acuerdo de esta federacion se mandó imprimir, publicar y circular. — Fr. M. del S.º S.º Srio.” — En este libelo, no satisfechos todavia los novadores de 1820, con la sangre y las lagrimas que hicieron derramar en los tres años

de fatal memoria, se proponen persuadir que existe en España una faccion compuesta de todas las clases que mas sacrificios han hecho por la defensa del Trono legitimo y de la soberania de S. M., y atribuyendole el plan detestable que esplica el titulo de que se ha hecho mencion, insultan á un tiempo la dignidad de nuestro augusto Soberano, los respetos del Sermo. Sr. Infante, fiel Hermano, é inseparable compañero de S. M. en todas sus desgracias, y la honradez y lealtad de cuantos españoles aman sus leyes, y el buen orden á que debió la Monarquia su pasada gloria y prosperidad, á fin de introducir por este medio la discordia, formar nuevos partidos, y derramar otra vez sobre su Patria las calamidades de la guerra civil, desengañados por los sucesos de Tarifa, Guadamar y demas semejantes, de que el ejemplo de lo pasado ha prevenido contra los ataques directos de la revolucion á todos los hombres de bien, que solo ven la paz y la ventura en el orden legitimo. Aunque el número de los que profesan estos sanos principios forma la inmensa mayoría de la nacion, y por otra parte la simple lectura del tal libelo descubre por fortuna desde luego la grosera ficcion de sus autores, siendo por lo mismo poco peligroso una vez descubierto su origen; con todo, atento siempre S. M. á procurar el bien de sus amados vasallos, quiere que el Consejo, haciendo notorio el objeto de las pérfidas maquinaciones de los enemigos de nuestro reposo y felicidad, prevenga en su Real nombre á todos los Tribunales y Justicias del Reino, que persigan sin descanso á los espendedores de dicho libelo, como agentes de la revolucion, imponiendoles las penas que señalan las leyes; y considerando en el mismo grado de criminalidad á los que conservasen ejemplares ó no los entregasen á la autoridad local en el acto de haberlos recibido. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo. Dios &c. El Pardo 26 de Febrero de 1827.—Francisco Tadeo de Calomarde.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 5 del actual dice á este Real Consulado lo que sigue.—La Direccion general de Rentas con fecha 27 del mes proximo pasado me dice lo siguiente. —“El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 24 de este mes ha comunicado á esta Direccion las dos Reales órdenes siguientes.—Enterado el Rey N. S. de que á los buques españoles se les permite hacer el comercio de cabotage en las costas de Francia; y deseoso S. M. no solo de conservar la mútua conveniencia de admitir al mismo comercio á los buques franceses, sino principalmente de estrechar la amistad y buena armonia, que felizmente reina entre las dos naciones, y de manifestar á S. M. Cristianísima el aprecio que le merecen los medios que ha empleado en favor de la España

y de su Trono, para libertarle de la opresion revolucionaria: se ha servido S. M. mandar, conformándose con lo consultado sobre el particular por su Consejo de Estado, que se admita, por via de excepcion, á los barcos franceses al citado comercio de cabotage en las costas de la Península e islas Adyacentes: entendiéndose esta providencia mientras que se verifica el arreglo de los relaciones mercantiles, anunciado en el artículo 2.º adicional del tratado celebrado entre ambas Potencias en 20 de Julio de 1814. 2.ª Al mismo tiempo que el Rey N. S. se ha dignado mandar, que se admita, por via de excepcion, á los buques franceses al comercio de cabotage en las costas de nuestra Península, segun Real orden que comunico á V. SS. por separado con esta fecha, ha tenido S. M. á bien determinar igualmente, de conformidad con el dictamen de su Consejo de Estado, que dicha admision de los buques franceses al comercio de cabotage, sea con sugesion al artículo 163, capítulo 7.º de la Instruccion general de Rentas del 6 de Octubre de 1816, por el cual se impusieron á los buques extranjeros, empleados en el cabotage los derechos de salida, y el 6 p.º del valor de los géneros que no los adeudan; sin perjuicio de los derechos que en adelante puedan establecerse. = Lo que de Real orden comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca = Y la Direccion la inserta á V. S. para su mas pautual observancia = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos conducentes. = Y el Consulado lo pone en conocimiento del comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 8 de Marzo de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Se hallan de venta al menudeo, en el almacén de comisos de esta Real Aduana, los generos siguientes: 57 piezas cocos pintados á 5 rs. vara: 20 dichas de la misma clase á 4 rs. vara: 37 piezas de cocos pintados colores claros á 4½ rs. vara: 18 dichas á 4 menos cuartillo rs. vara: 24 piezas de mosalina labrada á 65 rs. pieza de 11 varas de largo y 1¼ de ancho: 10 dichas del mismo largo y ancho á 55 rs. pieza: 9 piezas de Hamburgo fino á 5 rs. vara: 18 dichas á 4 rs. vara: 24 pañuelos de coco fondo azul á 9 rs.: 24 dichos á 6 rs. cada uno: 30 id. de la misma clase á 4½ rs. cada uno.

Avisos.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos. — D. Antonio Flores, Capitan. = D. Francisco Perez, teniente. = D. Domingo de la Rosa, alferéz. = D. Antonio Ortiz, teniente de milicias. — D. Miguel Tobar, subteniente. — D. Joaquin Sanchez de Madrid, subteniente retirado en Cádiz, se presentará en la Sargentia mayor de la plaza á enterarse de asuntos que le son respectivos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 8 DE MARZO DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 28 y 34 á	27 y 33
Blanca id. sola. , , , ,	32 á 35
Terciada idem. , , , ,	28 á 26
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á	00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27	á 29
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 23
Corte. , , , , , , , ,	14 á 22
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina de 1.a y 2.a , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 10
Copal lib. rvn. , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 66
Guayaquil. , , , , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	8 á 11
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , ,	12 á 13
Loja. , , , , , , , ,	11 á 13
Pinra rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra , ,	13 á 14
Id. en dep. , , , , , , , ,	11 á 12
Carey libra pfs. , ,	12 á 14
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	á 32
De Veracruz en rosetas. , ,	32 á 33
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34	á 35
De la Habana, idem , , , ,	á 28
Estaino, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana cornte. arroba duo. , ,	86 á 96
Id. sacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , , ,	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	á 21
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , ,	42 á 05
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. abord ,	21 á 22
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas entidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Bunilla supa. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal . . . , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro . .	16 á 17
De la Costa.	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	31 á 3
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 1
de Trieste en deposito , , ,	á 1
de id. en tierra. , , , , ,	16 á 1
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 0
Id. de Suecia en tierra , , , ,	00 á
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	24 á 2
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 10
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40
Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 1
Alicante nueva id. , , , , , , ,	14 á 1
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . . qql. rs. , ,	00 á 0
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 5
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	19 á 2
Cedro, id. , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	27 á 2
En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 2
De China rvn. , , , , , , ,	14 á 1
Clavos de comer, libra rs. rvn.	19 á 2
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , ,	á 00
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	84 á 92
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , , , ,	48 á 40
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 15
Garbanzos del reino, fanega rvn.	80 á 140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	42 á 48
Cochineras á bordo , , ,	38
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 9
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	34 á 35
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	4 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Watefor, nueva qtos. , , , ,	00
Holanda id. abordo rs.	00
Hamburgo nueva qtos.	á 32
Cork , , , , , , , ,	0
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	10
Dicho plato , , , , , , , ,	10
Sal despachada estrangero rv	85 á 90

igas de pino Sascia 120 ps 70 á 72
 ablas de Flandes c. ing. rvn. 0 á 48
 e perla rs. vn. 30 a 32
 l. hison. , 28 á 29
 dem verde 00 á 00
 rigo de Jerez f. abordo }
 d de Sevilla id } 60 á 65
 d de Castilla abordo duro . 60 á 61
 ocino de N. A. bea. pfs, 00
 abon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8 á 8½
 Blando de Mallorca id. , , 7

Malaga ¼ perd.
 Santander á 8 d. v. f. á a ben.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao 1 benef.
 Londres 35
 Paris 74¼ á ½
 Hamburgo 88
 Amsterdam 97 nominal,
 Génova
 Gibraltar 2½ á ¾ pº benef.
 Vales cons. de Mayo 117 á 118.
 No cons. de Mayo 00 á 46.
 Intereses de Vales á 4 pº papel

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el
 bar. ab. de 4½ arroba ps. ce á 12
 Prueba de aceite, bota pfs. 00 á 46
 Id. de Holanda id. , , 37 á 38
 Anisado de Mallorca pfs. , , 45 á 46
 Id. id. en garrafones rvn. , 00 á 00
 Vino tinto de Cataluña, bota ps. 20 á 21
 Id. de Valencia id. , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 39 á 40
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 luña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , 44 á 54
 Medio florete, 28 á 34
 Alcoy florete 40 á 46
 Medio florete. , , 30 á 34
 De imprenta 24 á 26
 De estraza 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 pº
 Id. de pagares 6 á 8. pº
 Madrid corto á 1 perdida
 Sevilla á 8 d. ½ perdida
 Barcelona en pfs, corto 1 benef.
 Valencia par.

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz , , , , ,	00	á	00	6 00 7
Costa-firme . , , , ,	00	á	00	6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	6 00 7
Honduras . , , , ,	40	á	12	6 16 7
Habana , , , , ,	40	á	9	6 11½ 6
Puerto-Rico	33	á	8	6 10 6
Limá y Guayaquil, . , ,	00	á	00	6 00 8
Filipinas , , , , ,	40	á	10	6 14 8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	6½	6 8 3
Galicia , , , , ,	25	á	6	6 7½ 2½
Asturias y Santander,	25	á	6½	6 8 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	6 8 3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	6 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6 5 2
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	6 0 2
Londres y sus puerto	0	á	0	6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	6 0 6
Isla de la Madera ,	0	á	0	6 0 3
Trieste, , , , ,	0	á	0	6 0 3
Génova, , , , ,	0	á	0	6 0 3
Marcella , , , , ,	0	á	0	6 0 2
Archipiélago , , , ,	0	á	0	6 2½ 1
Gibraltar, , , , ,	0	á	0	6 2½ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 2½ rvn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 705 mrs. de vn.--La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Gadr-
 cja 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amsto-
 am. 144 lib. peso ruego de Génova. 95 lib de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arraste
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22¼ cahices de Alicante. 78¼ cuarteras de Catalun-
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78¼ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia,
 ¼ castre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Génova. 462¼ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de
 501 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. ó y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 131¼ canas de Amsterdam. 51¼ canas de Gena 576 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londr
 71 y 3 sentimos canas de Paris.